



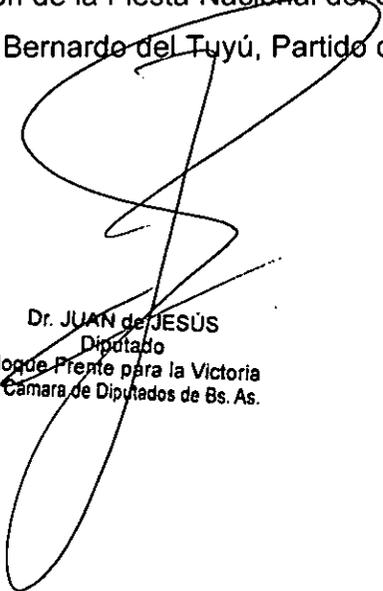
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la "XXVII ° Edición de la Fiesta Nacional del Sol y la Familia", a realizarse en la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, el 3° fin de semana de Diciembre.


Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde 1984 San Bernardo realiza la "Fiesta Nacional del Sol y la Familia" cada 3º fin de semana de diciembre, como apertura de la temporada de verano. Es una de las pocas fiestas populares que quedan en el país totalmente gratuitas. La historia y el paisaje de San Bernardo está ligado a sus árboles por eso la fiesta se desarrolla en la plaza central de la ciudad con el imponente marco de la naturaleza.

En el año 1985 un grupo de vecinos creó la Comisión Permanente de Festejos de La Fiesta del Sol y La Familia, para promocionar turísticamente la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa, Buenos Aires. Teniendo como objetivo primordial, lograr que la comunidad estable tenga en cuenta que la Fiesta es un logro cultural en el lugar donde vivimos y que generando acciones podemos crecer desarrollando una conciencia turística para brindar a los visitantes que llegan a nuestras playas, una ciudad con mayores opciones, que hagan grata su estadía e inviten al retorno.

La Fiesta se realiza cada tercer fin de semana del mes de Diciembre. Comenzó en 1985, como Fiesta Regional, en el año 1987 fue declarada Fiesta Provincial, y desde el año 1991, ostenta el título de "Fiesta Nacional".

La Fiesta Nacional del Sol y la Familia tiene por objeto celebrar el inicio de la temporada estival dando de esta forma la bienvenida a los turistas, propietarios y comerciantes.

San Bernardo del Tuyú, en el Partido de La Costa, es una localidad que nació y crece pensando en los turistas que año a año la eligen como su lugar preferido para pasar las vacaciones, efectuar inversiones e instalar sus comercios. Por esta razón y en el marco de esta festividad se efectúa el lanzamiento oficial



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de la temporada de verano por parte de las autoridades municipales para las más de 10 localidades que conforman el Partido de La Costa. De la misma manera, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, oportunamente hizo lo propio pero a nivel provincial, distinguiendo en ese momento a San Bernardo y a su Fiesta por sobre Mar del Plata, ciudad que es la sede tradicional de dicho acontecimiento.

Por lo anteriormente expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de resolución.

Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H Cámara de Diputados de Bs. As.